

03 de Diciembre, 2020
SINAC-SE-PPC-275

Señor
Guido Alonso Saborío Rodríguez
Programa Nacional de Monitoreo Ecológico
ENB- SINAC

ASUNTO: Reporte de Avance Estrategia Nacional de Biodiversidad II semestre 2020. Meta 46.

Estimado señor

Como respuesta al oficio de la Dirección Ejecutiva N° SINAC-SE-1330, con fecha del 16 de noviembre de 2020, en el cual se solicita el reporte de avance de metas correspondientes al II semestre del presente año, relacionado a la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se procede a dar la respuesta correspondiente a dicha solicitud. Para tal efecto, además del presente oficio, se adjuntan los documentos denominados Informe ENB II Semestre de 2020 (Meta 46) y Plantilla Segundo Semestre 2020 SINAC (Meta 46), en los cuales se describe la situación actual de dicha meta.

Como es conocido, durante los años 2018 y 2019, se capacitó, por el personal del DPPC de la Secretaría Ejecutiva del SINAC y con el apoyo técnico de FUNDECOR, a diversos funcionarios de 10 Áreas de Conservación (el ACMC ya contaba con dicho plan), sobre el uso de la Metodología para realizar y diseñar los planes PPC (aprobada mediante acuerdo de CONAC N° SINAC-CONAC-SA-062 del 29 de marzo de 2017). Además, durante el II semestre de 2019 y I semestre del presente año, se emitieron las instrucciones y directrices para que las AC presenten en tiempo y forma los 10 planes regionales requeridos, 1 por cada AC.

De acuerdo a lo anterior, y posterior a la culminación de dicha capacitación, se han enviado los oficios siguientes (se adjuntan):

- 1- SINAC-DE-758-2019, con fecha del 31 de Mayo de 2019.
- 2- SINAC-DE-1565, con fecha del 14 de Octubre de 2019.
- 3- SINAC-DE-112, con fecha del 27 de Enero de 2020.
- 4- SINAC-DT-007 con fecha del 10 de Febrero de 2020
- 5- SINAC-SE-DPPC-170 con fecha del 10 de junio de 2020



Sin embargo, a la fecha actual, solamente las Áreas de Conservación Tortuguero, Guanacaste y Marina Cocos, presentaron los planes de control solicitados, ajustados con lo definido en la Guía Metodológica para Elaboración de Planes de PPC en vigencia. Dichas áreas serán sujetas de evaluación el próximo año, para conocer el porcentaje de implementación de los mismos, en las AC

Hay tres áreas de Conservación, que presentaron un primer documento, a los cuales, se les hizo observaciones y se les hizo notar algunos errores o deficiencias, por lo que están en proceso de corregir los documentos enviados (ACC, ACAHN y ACT), pero aun a la fecha, no han realizado las correcciones. Hay un documento, correspondiente al ACOPAC, al cual, se le hará la revisión próximamente y se realizarán las observaciones o correcciones, según correspondan.

Al igual, que el semestre anterior, esta situación dificulta el cumplimiento de la Meta 46 de la ENB2, ya que está basado en la gestión interna de cada AC, para lograr la aprobación y presentación de sus respectivos planes, siempre y cuando, se ajusten a la metodología aprobada, de acuerdo a lo indicado en el presente oficio y a lo solicitado en los 5 oficios mencionados anteriormente.

Atentamente

Randall Campos Vargas
Departamento Prevención, Protección y Control
SE-SINAC

Cc. Juan Carlos Villegas Arguedas, Jefe DPPC SINAC

